

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD



Respuesta Autoridad





Etapa Preparatoria

En el marco del cumplimiento de lo señalado por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Superintendencia de Salud, realizó su proceso de Cuenta Pública Participativa correspondiente a la gestión realizada durante el año 2022.

Cumpliendo con la fase preparatoria de esta Cuenta Pública Participativa, se lleva a cabo una reunión telemática, vía

plataforma zoom, el día 18 de mayo con integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, quienes pudieron ver de modo general, la presentación que daría el Superintendente para entregar opiniones al respecto. Entre ellas lo que consideraron más importante es definir claramente que se entenderá por cumplimiento del fallo de la Corte Suprema y que se valide la opinión entregada por parte de las organizaciones de la sociedad civil.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23





Etapa Implementación

La etapa de implementación se realiza bajo la modalidad presencial, luego de varios años en que solo se hacía por la modalidad virtual, debido a las restricciones que impuso la pandemia.

En dicha sesión el Superintendente, Dr. Victor Torres Jeldes realiza un repaso pormenorizado de la gestión 2022 y de los desafíos para el año 2023.

Entre estos últimos hace un especial hincapié en la Implementación del pronunciamiento de la Corte Suprema a través de la Ley Corta de Isapre.



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23**





Etapa Evaluación

Durante el presente proceso de la rendición de la Cuenta Pública Participativa, la Superintendencia de Salud estableció la modalidad virtual para la interacción con la ciudadanía, esto como una forma de fortalecer el compromiso de nuestra institución con la cultura de transparencia y probidad y la incorporación de la ciudadanía en la discusión de los planes y políticas públicas, propuestos por la institución.

Se implementó un formulario online como mecanismo de participación de la sociedad civil el cual estuvo disponible desde el 25 de mayo al 25 de junio. Además, el mismo 25 de mayo fue socializado, vía correo electrónico, con los miembros de Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), con dirigentes sociales del sector salud y con agrupaciones de pacientes con que la Superintendencia de Salud tiene relación.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23

Cuenta Pública Participativa 2023

Nombre *

Correo electrónico *

Teléfono *

¿Está usted de acuerdo con someter su comentario a la Superintendencia de Salud?

SI

NO

Este espacio virtual se utilizó para recibir las consultas y/o comentarios relacionados con la Cuenta Pública Participativa





Etapa Evaluación



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23

Comentario:

Me gustaría ver mayor fiscalización a FONASA (1% de las fiscalizaciones) en atención a que la mayor parte de las personas en nuestro país está en el seguro público. Existen importantes incumplimientos en entrega de medicamentos por GES en distintos problemas cubiertos. Incumplimientos de plazos en la entrega por no renovación de recetas por no haber horas para ver a médicos en más de 1 año (y el mismo hospital no extiende la receta que le entregó un médico GES del mismo hospital que no es capaz de entregar una nueva hora a un paciente). Además, en temas de garantías GES hay bastante incumplimiento.

Respuesta:

En relación a su consulta, en el Programa de Fiscalización de cada año consideramos la fiscalización de las Garantías GES, esto es la fiscalización de las garantías de acceso, mediante la fiscalización de los medicamentos GES en el sector público y privado, y la notificación GES, que es el momento a partir del cual tienen derecho a tales garantías y que para tener derecho a las prestaciones garantizadas deben atenderse a través de la Red de Prestadores que les corresponda, debiendo dejar constancia escrita de ello conforme a las instrucciones que fije la Superintendencia de Salud.

Asimismo, fiscalizamos en el sector público y privado el cumplimiento de la garantía de oportunidad, que es el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determina el Artículo N° 11 del Decreto GES vigente.

Es preciso señalar además que, mensualmente monitoreamos al Fonasa, respecto a las garantías de oportunidad que se encuentran retrasadas en el sector público e instruímos a dicho seguro público que tome las medidas correspondientes para el cumplimiento de la normativa.

A la fecha, hemos realizado 227 fiscalizaciones a Fonasa y Prestadores del Sector Público, además de las materias señaladas, fiscalizamos en el sector público, la Notificación de Urgencia Vital GES y Ley Ricarte Soto.





De esta forma damos por terminado el proceso de Cuenta Pública Participativa de la gestión 2022, por parte del Superintendente de Salud, Dr. Victor Torres Jeldes Y agradecemos la participación de la ciudadanía.



DR. VICTOR TORRES JELDES
SUPERINTENDENTE DE SALUD



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23

